

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19948** SANTANDER

Edicto

María de la Nives García Pérez, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000160/2013, por auto de fecha 9 de abril de 2013, se ha declarado en concurso al deudor Calefacciones Laredo, S.L., con C.I.F. número B39562418, y con domicilio en C/ Párroco Andrés, n.º 4, de Colindres-Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del Tsjc.

4.- Que lo acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal D. Pedro Herreros de las Cuevas, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Cervantes, n.º 8, 2.º C, ara el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del juzgado, con número de teléfono 942314424, número de fax 942314424, correo electrónico pedroherrerossdelascuevas@gmail.com.

Santander, 23 de abril de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130028249-1